

9,021'50 DOMINGO BORRÁS, DE ÉSTA, SU C.<sup>TA</sup> CORR.<sup>TE</sup>  
 á MI PARTICIPACIÓN EN VINOS DE C/ 1/2 CON BORRÁS 9,021'50

quedando saldada esta última cuenta.

Cuando cobre el saldo de Borrás, dirá Juan Luis:

9,021'50 CAJA. . . á DOMINGO BORRÁS, DE ÉSTA, SU C/ CORR.<sup>TE</sup> 9,021'50

De la manera más sencilla é inteligible que nos ha sido posible, creemos haber llenado nuestro objeto de enterar al lector, teórica y prácticamente, de lo que son las cuentas en participación y de cómo se lleva la contabilidad de esta clase de operaciones. Hemos recorrido todos los casos que se pueden presentar, suponiendo ser dos los socios, pues su número es accidental y en nada varía el procedimiento cuando son tres ó más. Lo que importa al lector es comprender bien el sencillo mecanismo de contabilidad de las asociaciones en participación. Si después de esto quiere ó le conviene ahondar todavía más en materia de tanto interés, puede ver otra obra nuestra titulada EL CONSULTOR DEL TENEDOR DE LIBROS, en la que le dedicamos nada menos que 137 páginas (1). En ella se tratan las operaciones en participación con mayor desarrollo, en mercaderías y en banca, con corresponsales españoles y con extranjeros, etc., etc. Con todo, á muchos les bastará seguramente lo expuesto en este capítulo, cuyo estudio les recomendamos.

(1) Tomo I, páginas 269 á 405, inclusive.



## COMPRA-VENTA DE MERCANCIAS Á ENTREGAR, EN DESCUBIERTO Y CON Y SIN PRIMAS

### PRELIMINARES

El principio racional de los fenómenos comerciales es digno bajo todos conceptos de llamar la atención hasta de los sabios. Ni el público, ni los comerciantes, ni casi la mayoría de los economistas se dan cuenta clara y cabal de la necesidad de los grandes mercados de nuestros días, gracias á los cuales se asegura con muchos meses de anticipación la existencia de una sociedad. ¡Cuán pocos entre ellos saben comprender el admirable procedimiento moderno, en virtud del cual toda la masa flotante de un género ó de un valor puede permanecer como suspendida sobre el mercado, dispuesta á satisfacer todas las necesidades probables y hasta posibles, en un equilibrio que podríamos llamar inestable, que sólo alteran las grandes catástrofes políticas!

Día ha de llegar, al paso que vamos, en que el comercio opere con las mercancías como con los valores bursátiles. La Bolsa de las mercancías apenas ha nacido, está en la infancia todavía; los grandes capitales no acuden á ella como á la Bolsa de los valores, llamada por algunos, con razón, el órgano por excelencia de la circulación y el instrumento de las compensaciones y de las liquidaciones internacionales. Los procedimientos de liquidación en la Bolsa de mercancías no pueden menos por ahora de ser rudimentarios, y en ella se realizan algunas primas. Es un mercado que todavía no ha hallado su modo de ser, su camino, por impedírsele ciertas dificultades materiales y de crédito que indudablemente desaparecerán más ó menos tarde, cuando se haya conseguido crear para toda clase de mercancías, tipos cuya calidad sea determinada de un modo tan preciso como se pueda, á fin de que sobre ellos no quepa ya discutir sino sus precios.

Tal es la tendencia del comercio moderno, y por esto vemos que en todas partes el



*arbitraje* tiende á desaparecer y á sustituirle el de especulación (1). Y es racional y justo que así sea, porque el beneficio debe proceder de un *trabajo efectivo* ó de un riesgo corrido; mas no de un simple cálculo aritmético que está al alcance de cualquiera.

La mercancía tipo que en la actualidad constituye el objeto del gran comercio internacional, son los valores mobiliarios, cuyos únicos mercados los constituyen las grandes Bolsas de Europa y de América. Estos valores mobiliarios internacionales, en su mayor parte concurren á realizar los saldos que antes se llamaban la *balanza del comercio*.

Cuando, años atrás, vióse Francia obligada á pagar á Alemania como indemnización de guerra, más de cinco mil millones de francos, sucedió lo mismo que si la balanza de su comercio exterior cerrara con un descubierto ó le fuera contraria en tan enorme suma (2).

¿Creerá acaso el lector que Francia remitió á Prusia cinco mil millones en numerario? Pues nada de esto; véase sólo lo que pagó en esta forma, según demostración de M. León Say en su informe dirigido á la Comisión de presupuestos de 1875.

Oro francés. . . . .	273 millones de francos
Plata francesa. . . . .	239 id. id.
En junto. . . . .	<u>512 millones,</u>

ó sea poco menos que la décima parte del total. Los 4,700 millones restantes, en su mayor parte se saldaron con valores franceses (empréstito del 5 %), que más tarde volvieron al país de origen, y luego con valores extranjeros.

Sin los valores mobiliarios, tan difícil hubiera sido á los franceses procurarse letras de cambio como oro y plata, y es indudable que los prusianos hubieran permanecido muchos años en París.

(1) El *arbitraje* se basa en la comparación de los precios de una mercancía en dos plazas distintas, siendo la compra y la venta simultáneas, y los resultados, por tanto, seguros. La *especulación* es más difícil, más complicada, requiere por parte del comerciante mayores conocimientos y relaciones, y corre siempre un riesgo, pues no es posible especular á la segura, no habiendo simultaneidad de la compra y de la venta. Por lo mismo que el arbitraje es seguro y está al alcance de cualquiera, sus beneficios son moderados. La especulación ofrece al comerciante ancho campo á su actividad y buen golpe de vista, le brinda con mayor lucro, pero su resultado es incierto.

(2) Llámase *Balanza mercantil* á la comparación del total del valor de las exportaciones de un país con el de las importaciones. En otra época estaba muy generalizada la creencia de que cuando la exportación excede á la importación el país en que esto sucede tiene la balanza á su favor y se enriquece, puesto que esta diferencia ó saldo la cobra en oro ó plata, es decir, en metales preciosos; así como sucede todo lo contrario en el país cuya balanza le es desfavorable, es decir, cuya importación es superior á su exportación.

Mientras consideróse, erróneamente, el oro y la plata como la principal si no la única riqueza, tuvo grandísima importancia el antiguo sistema económico de la balanza mercantil ó de Colbert, y las naciones á porfía se preocupaban de que sus exportaciones excedieran á las importaciones; procurando por todos los medios posibles poner trabas á estas últimas. Esto dió por resultado entorpecer la circulación entre las naciones y que en ninguna se desarrollara la riqueza como era de desear.

Si bien en nuestros días tiene todavía partidarios la balanza mercantil, la verdad es que ha perdido muchísima importancia, por más innegable que sea la de las consideraciones que se desprenden de la estadística oficial, más ó menos exacta, de las importaciones y exportaciones. Motivos sobrados tienen las naciones de investigar y preocuparse de las causas que tiendan ó puedan tender de un modo permanente á favorecer la extracción de sus metales preciosos, ya que la ausencia de éstos se suple con la moneda de papel, cuyo abuso en su circulación á la postre las conduce á perniciosas crisis fiduciarias, y á veces á grandes catástrofes.

Si ahora consultáramos á los grandes banqueros dedicados al comercio de valores internacionales, sobre todo á los que tomaron parte activa en el gigantesco movimiento financiero que en breve tiempo consiguió la liberación del territorio francés, todos nos dirían que no hubiera sido posible obtenerla, sin la existencia de un mecanismo particular, cuyas diferentes maneras de comprar y vender constituyen sus ruedas esenciales.

Pues este arte de comprar y vender no enseñado todavía en las cátedras de nuestras Escuelas de Comercio ni en las de naciones más adelantadas; este arte que no forma hoy parte de la enseñanza profesional de quienes se dedican á la carrera mercantil, este arte que, por de pronto, ha alcanzado su desarrollo y perfección en la Bolsa de valores, pugna por extenderse á las primeras materias y á otros artículos de capitalísima importancia para la existencia social, como los trigos, las harinas, los aceites, los azúcares, los algodones en rama, los alcoholes, etc., etc., etc. (1).

Para nosotros es indudable que á medida que el progreso avanza, el arte de comprar y vender está llamado á alcanzar en este gran comercio en el que la alimentación pública parece un juego, un grado de complicación enteramente distinto y de mayor intensidad que el que ofrece la Bolsa en nuestros días.

Entonces, existirá la Bolsa de mercancías que hoy apenas vislumbramos; y lo que ahora es *arte* de comerciar, será una *ciencia* como otra cualquiera.

No en vano años ha que en libros y en periódicos abogamos resueltamente por la perfección de la enseñanza mercantil, preparando bien á esa juventud llamada á la vida de los negocios.

(1) Con estas mercancías ha podido conseguir el comercio formar de cada una un tipo perfectamente definido, del que, en las distintas combinaciones á que se prestan las compras y las ventas, sólo deban discutirse cantidades y precios. Estas mercancías tipos, como las llamamos, obedecen á dos elementos de apreciación: aleatorio uno y sobre el cual se basa la especulación, y susceptible el otro de someter á ciertas reglas, por ser el que tiene por objeto determinar las relaciones establecidas en un momento dado entre los precios de una misma mercancía en diferentes plazas, ó las relaciones que guardan los precios entre sí según los estados de movimiento ó calma de los mercados. Claro está que no puede enseñarse el comercio de especulación, es decir el arte de prever los sucesos meteorológicos, económicos y políticos; pero las relaciones entre cantidades y precios de una mercancía tipo con las combinaciones varias de los mercados, no admite duda que obedecen á leyes y á reglas demostrables, que, bien estudiadas, pueden llegar á constituir el principio de una ciencia nueva, que trace procedimientos prácticos y más seguros que los hasta ahora conocidos.

Para mayor inteligencia del lector, aclararemos esto vertiendo las ideas en otra forma.

En la práctica del comercio en general, lo mismo que en la Bolsa, hay que atender á dos cosas enteramente distintas. Es la una, el arte de prever el alza ó la baja de la mercancía ó del valor con el cual se opera. Este arte, este golpe de vista certero, á veces intuitivo, otras fruto de la meditación y mucho estudio, no puede enseñarse, ni puede nadie monopolizarlo.

La otra es el conocimiento de los procedimientos con los cuales se saca mejor partido de las previsiones más ó menos exactas que se hayan hecho sobre el alza ó la baja, ya para aumentar los beneficios si se ha acertado, ya para disminuir los riesgos y las pérdidas en el caso contrario, y siempre para sostener ó mejorar la posición tomada en medio de las frecuentes oscilaciones del mercado. Dicho conocimiento, por lo mismo que obedece á principios y reglas determinadas, indudablemente puede, con el tiempo, llegar á constituir una verdadera ciencia, y no se pasarán muchos años sin que tenga su cátedra en todas las Escuelas de Comercio de ambos continentes, á juzgar por estudios serios en este sentido emprendidos en el extranjero por varias eminencias mercantiles.



## CONTABILIDAD

**Núm. 1.**—*Por telegrama acaba de ajustar en Liverpool un comerciante de ésta, 300 balas algodón en rama de Tinivelly, al precio de 90 pesetas el quintal de 41'6 kilogramos.*

El ajuste queda hecho, y aun cuando el comerciante tardará tres ó cuatro semanas á recibir el género, no por esto se halla dispensado de asentarle en sus libros, siquiera en un asiento provisional y por un valor cualquiera, que así pueden ser 300 pesetas (el número de pacas contratadas), como el valor medio aproximado de dicho algodón, que supondremos ser el de 50,000 pesetas. Optando por este último extremo, en el caso concreto que nos ocupa bien podrá ser éste el asiento provisional que pondrá en sus libros el comerciante, el día mismo de celebrado el contrato:

50,000 ALGODONES Á RECIBIR. . . á . . . ALGODONES Á PAGAR. . . 50,000

Este asiento en nada altera la situación de la casa, puesto que aumenta el activo de la misma en igual cantidad que su pasivo.

**Núm. 2.**—*Más tarde, el comerciante recibe de su corresponsal en Liverpool conocimiento de embarque y factura del algodón en rama ajustado, que importa 52,317 pesetas.*

Lo que procederá ahora será anular primero, por su inverso, el anterior asiento provisional, y luego poner el definitivo, según proceda. El de anulación, dirá:

50,000 ALGODONES Á PAGAR. . . á . . . ALGODONES Á RECIBIR. . . 50,000

quedando saldadas estas dos cuentas.

Luego pondrá este otro:

52,317 ALGODONES EN RAMA . . . á . . . CORRESPONSAL DE LIVERPOOL . . . 52,317

**Núm. 3.**—*Supongamos que á los dos días de efectuado el ajuste en Liverpool de dicho algodón, esto es, tres ó cuatro semanas antes de recibirlo, sufre esta mercancía considerable alza en los mercados reguladores, y nuestro comerciante lo vende en la plaza con aumento de 20%, sobre el precio de ajuste, á condición de entregarlo dentro del plazo de 30 días.*

Aquí se ha vendido un género que, ni se tiene, ni se sabe á punto fijo cuánto importará; y precisa asentar en los libros la operación ó contrato realizado, esté ó no legalizado éste por póliza de corredor colegiado. Al efecto, abriremos también dos cuentas impersonales y transitorias, que serán el reverso de la medalla de las empleadas en el caso anterior; y pondremos el asiento provisional siguiente, utilizando el mismo valor convencional atribuído al algodón en la compra:

50,000 ALGODONES Á COBRAR . . . á . . . ALGODONES Á ENTREGAR . . . 50,000

**Núm. 4.**—*Recibe el comerciante el algodón de Liverpool, pone en sus libros los dos asientos que vimos en el núm. 2, formula la factura correspondiente y hace la entrega del mismo al comprador.*

Puesto que ya vimos los asientos de la recepción de la mercancía, procede que nos atengamos ahora sólo á la entrega de la misma, esto es, á su venta.

Ante todo, anularemos por su inverso el asiento provisional que acabamos de ver en el número 3, diciendo:

50,000 ALGODONES Á ENTREGAR . . . á . . . ALGODONES Á COBRAR . . . 50,000

y quedarán saldadas estas dos cuentas.

Luego, formularemos el artículo definitivo de la venta, cuyo importe suponemos ser de 63,000 pesetas, diciendo:

63,000 COMPRADOR. . . . . á . . . ALGODONES EN RAMA. . . 63,000 X=

**Núm. 5.**—*La harina de cierta clasificación se cotiza en plaza á 22 pesetas el hectolitro, y creyendo nuestro comerciante que bajará, á juzgar por los muchos datos y noticias que de diversos puntos ha recibido, se decide á vender, por corredor y en descubierto, 2,000 hectolitros al precio de 21 1/2 pesetas, para entregar á los 60 días de la fecha del ajuste. Ninguna existencia tiene el comerciante especulador de dicho polvo, que ha vendido á estos Campoy y Comp.<sup>a</sup> El corretaje de la venta es de 1/2 por 100.*

En el caso éste se conoce el verdadero importe de la venta, y no hay que apelar á valor alguno acomodaticio. Precisado el comerciante á asentar en sus libros dicha operación, se encuentra con que no puede cargar la harina á Campoy y Comp.<sup>a</sup> hasta entregarla; así como también, por el mismo motivo, no puede consignar la salida de dicho polvo. Apela, pues, á dos cuentas impersonales transitorias á las que da adecuada denominación, y escritura en el Diario dicho contrato en la forma siguiente:

43,000 COMPRADORES Á RECIBIR . . . á . . . HARINAS Á ENTREGAR . . . 43,000

Obsérvese que la segunda de esas dos cuentas es de la naturaleza de la de *Mercaderías generales*: se carga con el coste y gastos y se abona con el producido de venta; sólo que aquí, primero anotamos la salida que la entrada. Comprendiéndolo así el lector, hallará ser natural y razonable que, por las Ptas. 215 que vale el corretaje de dicha venta, á continuación del anterior asiento ponga el comerciante este otro:

215 HARINAS Á ENTREGAR . . . á . . . CORREDORES. . . . . 215

**Núm. 6.**—*Expira el término señalado para entregar la harina vendida. Las previsiones de nuestro comerciante especulador se cumplieron, permitiéndole el estado del mer-*



cado cubrirse al precio de 20 pesetas el hectolitro. Así lo hace comprando, por corredor á  $\frac{1}{2}$  por 100, 2,000 hectolitros á Juan Funosas, á este precio, entregándolos á Campoy y Comp.<sup>a</sup>

A dos cosas hay que atender aquí, á la venta y á la compra. Y decimos á la venta y á la compra y no á la compra y á la venta, porque en esta clase de operaciones se invierte el orden regular y se vende antes de comprar, según hemos visto (1).

Así como al cerrar el trato con Campoy y Comp.<sup>a</sup>, en vez de cargar á éstos el importe de la harina que les vendimos, lo cargamos provisionalmente á la cuenta de Compradores á recibir, ahora, al entregarles dicho polvo, procede saldar esta cuenta transitoria por la de aquéllos, diciendo:

43,000 CAMPOY Y COMP.<sup>a</sup>, DE ESTA á COMPRADORES Á RECIBIR 43,000

Y viene ahora la compra. Al vender abonamos la cuenta de *Harinas á especular*; pues ahora que hemos comprado, procederá cargar á esta cuenta el coste y gastos de la harina, que asciende á Ptas. 40,200. Por lo que, á continuación del anterior asiento, procederá este otro:

40,200 HARINAS Á ENTREGAR	á	VARIOS:	
		á JUAN FUNOSAS, DE ÉSTA: el coste. . . . .	40,000
		á CORREDORES: el corretaje. . . . .	200
			<u>40,200</u>

Ya tenemos ahora regularizada la cuenta de *Harinas*. En el Debe aparecen el coste y los gastos de dichos 20,000 hectolitros, y en el Haber su producido. Véase:

Debe	Harinas	Haber
215 Corretaje de venta.		Producido de venta. . . . . 43,000
40,000 Coste de compra.		
200 Corretaje de compra.		
<u>40,415</u> Coste y gastos.		

Pues si lo que nos ha costado Ptas. 40,415 lo hemos vendido por Ptas. 43,000, es evidente que hemos ganado en la operación la diferencia, ó sean Ptas. 2,585. Esto visto y terminada la especulación, saldaremos la cuenta de *Harinas* por la de *Pérdidas y Ganancias*, diciendo:

(1) Al escribir estas líneas recordamos que un autor español, no de los más antiguos, asienta categóricamente, al hablar de la cuenta de *Mercaderías generales*, que siempre preceden en la misma los cargos á las datas, puesto que no pueden existir éstas sin antes haber habido aquéllos. Lo cual, á nuestro juicio, prueba dos cosas: la poca competencia del citado autor en negocios, y luego lo que varias veces hemos repetido en esta obra, que apenas si cabe generalizar en materia tan esencialmente práctica como es la contabilidad.

2,585 HARINAS Á ENTREGAR. . . á PÉRDIDAS Y GANANCIAS. . . 2,585

Nuestro comerciante, al proponerse especular ahora en harinas, ha jugado á la baja en este artículo, ni más ni menos que se hace en Bolsa con los valores públicos.

Núm. 7.—*Para recibir dos meses después de la fecha de hoy, acabamos de ajustar 500 hectolitros de trigo al precio de 24 pesetas uno, al contado.*

Ni recibiremos el trigo hasta de aquí á dos meses, ni tampoco lo pagaremos hasta entonces. Sin embargo, hemos celebrado un contrato formal adquiriendo el derecho de que en su día el trigo nos sea entregado, y contrayendo la obligación de pagarlo luego de recibido. Y á pesar de que en nuestra casa nada entra ni sale nada, en la historia de nuestras operaciones mercantiles, que es el Diario, han de constar ese derecho y esa obligación. Sabiendo ya que el trigo comprado importa Ptas. 12,000, diremos:

12,000 TRIGOS Á RECIBIR. . . á VENEDORES Á COBRAR. . . 12,000

La primera de estas dos cuentas es impersonal y suple provisionalmente á la de *Mercaderías generales*. La segunda es personal y colectiva, representando al vendedor interin llega el término prefijado para la entrega del trigo.

Núm. 8.—*Dos meses más tarde, recibimos el trigo ajustado, á nuestra entera satisfacción, y lo pagamos en efectivo.*

Al cumplirse el contrato anterior, la cuenta de *Trigos á recibir* se saldará por la de *Mercaderías generales*, diciendo:

12,000 MERCADERÍAS GENERALES. . . á TRIGOS Á RECIBIR. . . 12,000

Y acto continuo saldaremos la cuenta colectiva de *Vendedores á cobrar* por la de *Caja*, por medio de este otro artículo:

12,000 VENEDORES Á COBRAR. . . á CAJA. . . . . 12,000

desapareciendo así las cuentas interinas que pusimos en movimiento para asentar el contrato en nuestros libros, cuando se celebró, las que han sido reemplazadas por las definitivas de *Mercaderías generales* por la entrada en nuestra casa del trigo, y la de *Caja* por el dinero que hemos dado en pago de su importe. No puede esto ser más claro.

Núm. 9.—*Hemos vendido 500 hectolitros de trigo al precio de 24 pesetas uno, al contado, para entregar dos meses después de esta fecha.*

Este es el caso inverso del de núm. 7. Acto continuo de celebrar el ajuste, diremos:

12,000 COMPRADORES Á PAGAR. . . á TRIGOS Á ENTREGAR. . . 12,000